neuoyen



DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS

SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA DE CONCURSOS DE PLANTA

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES) 1º INSTANCIA SPPS CONCURSO DE ENFERMERO PARA HOSPITAL EL CHOLAR.

En la Ciudad de El Cholar, a los 13 días del mes de junio del año 2025, siendo las 09:30 horas, se reúne en el Hospital El Cholar el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO Nº272/2025, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN Nº 1036/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:
- Quintana Franco, director Hospital El Cholar
- Colpo Erika, Enfermera Hospital el Cholar
- Judith Medina, coordinadora Zonal de Enfermería
- Representantes de la parte gremial:
- Muñoz Viviana (ATE)
- Rebolledo Fabiana (ATE)

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

	Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Puntaje de Examen (**)	CONCEPTO		Duntaia da		
N° (*)				Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias	Puntaje de Entrevista (**)	Puntaje de Antecedentes	Puntaje Total
1°	Hermosilla, Gabriela	30.347.422	375	100	100	205	237	1017
2°	Castillo, Ayelen	43.131.652	375	75	100	200	177	927

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Puntajes:

- Examen: mínimo 325 puntos máximo 500 puntos.
- Entrevistas: mínimo 195 puntos máximo 300 puntos.

Firman de conformidad al pie, siendo las 13:00 hs del día 13 del mes de junio del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Medina Jugith Fabiana Lic. en Enfermeria M.P. Nº 2106

Erika Judi Enfermera Universitaria

> Rebollers to 29.154

037

MP 4455

(0299) 449 5590/91 I www saludneuguen.gob.ar Antártida Argentina 1245 Ed. 3 I (C.P. 8300) | Neuquén capital